



Factura: 003-003-000012517



20180901037C04914

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C04914

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:34).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 70866-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 120577
12/09/18 15:28

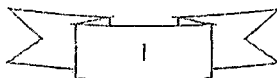
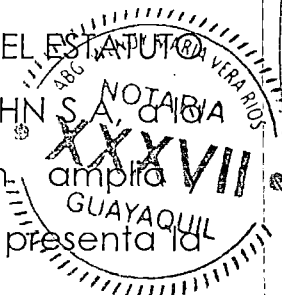
AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA 20180901037P06399
CÓDIGO NUMÉRICO XXXVII
SECUENCIAL



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO
DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.--
CUANTIA: USD \$60.000,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **cuatro de
septiembre del dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADA
WENDY VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: la señora **SHIRLEY
GARDENIA BAIDAL ESCALANTE**, por los derechos que
representa de la compañía **EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.**, en
su calidad de **Gerente General**, debidamente autorizado
por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
de la compañía celebrada el veinte de agosto del dos mil
dieciocho, la cual se incorpora a la presente como
habilitante. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
Ejecutiva, domiciliada en esta ciudad. La compareciente
me manifiesta que es mayor de edad y en consecuencia
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido su documento de
identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de
esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO
DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., a la
que procede como queda expresado y con amplia
entera libertad, para su otorgamiento me presenta la





1 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
2 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
3 incorporar una de, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,
4 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS LORD JOHN
6 S.A, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA PARTE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; AUMENTO DE**
8 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
9 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.:**
10 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
11 otorgamiento del presente instrumento, la señora **SHIRLEY**
12 **GARDENIA BAIDAL ESCALANTE**, por los derechos que
13 representa de la compañía **EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.**, en
14 su calidad de Gerente General, debidamente autorizada
15 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
16 de la compañía celebrada el veinte de agosto del dos mil
17 dieciocho, la cual se incorpora al presente como
18 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.**
19 **UNO.-** La compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., es una
20 compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas,
21 según consta de la escritura pública otorgada ante el
22 Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
23 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veinticuatro de marzo
24 del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo cantón, el veintidós de abril del año dos mil cinco.
26 **DOS. DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de
27 Accionistas de la compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.
28 celebrada el veinte de agosto del dos mil dieciocho,

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTA DEL GUAYAS

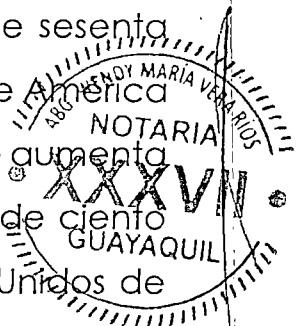


XXXVII

GUAYAQUIL

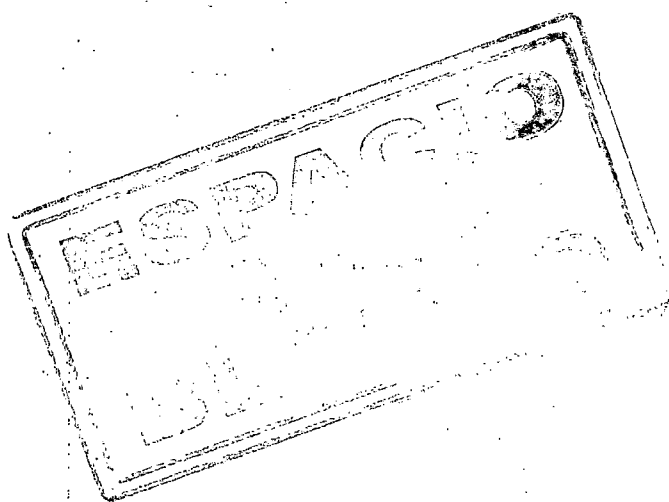
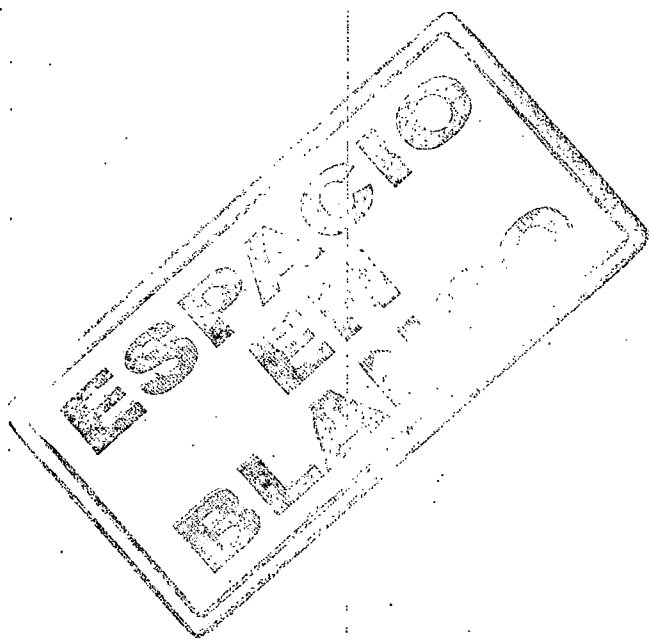
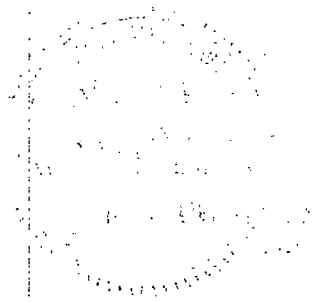


1 resolvió unánimemente aumentar el capital social y
2 autorizado de la compañía y consecuentemente, Reformar
3 el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía. En la
4 Junta General ya indicada, se autorizó a la representante
5 legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos
6 públicos o privados, necesarios para cumplir con las
7 resoluciones adoptadas. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**
8 **CAPITAL SOCIAL, FORMA DE PAGO DEL MISMO, AUMENTO DEL**
9 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
10 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora SHIRLEY
11 GARDENIA BAIDAL ESCALANTE, por los derechos que
12 representa de la compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., en
13 su calidad de Gerente General, declara de manera expresa
14 e incondicional, en cumplimiento con las resoluciones
15 adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el veinte de agosto del dos mil
17 dieciocho, lo siguiente: **TRES. UNO.-** Que se aumenta el
18 capital Social de la compañía en la suma de sesenta mil
19 (60.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, para
20 cuyo efecto se emitirán sesenta mil (60.000) nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los
22 Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, por
23 lo que el capital Social de la empresa ascenderá -una vez
24 perfeccionado el aumento resuelto- a la suma de sesenta
25 mil ochocientos de dólares de los Estados Unidos de América
26 (USD 60.800,00), como consecuencia de lo cual, se aumenta
27 el Capital Autorizado de la compañía a la suma de ciento
28 veintiún mil seiscientos de dólares de los Estados Unidos de





1 América (USD \$121.600,00). **TRES. DOS.-** Que el aumento de
2 capital resuelto se pagará en la forma que determina el
3 Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de
4 Accionistas tantas veces citada. **TRES. TRES.-** Que las nuevas
5 acciones se suscriben de la forma que establece el acta de
6 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
7 celebrada el veinte de agosto del dos mil dieciocho. **TRES.**
8 **CUATRO.-** Que se reforma consecuentemente el Artículo
9 Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los términos
10 constantes en el Acta de Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de agosto
12 del dos mil dieciocho, por lo que a partir de que el presente
13 quede perfeccionado, dicho artículo dirá lo siguiente:
14 **ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es**
15 **de ciento veintiún mil seiscientos de dólares de los Estados**
16 **Unidos de América, y el capital suscrito es de sesenta mil**
17 **ochocientos de dólares de los Estados Unidos de América,**
18 **dividido en sesenta mil ochocientas acciones ordinarias y**
19 **nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América**
20 **cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a los**
21 **sesenta mil ochocientos inclusive. Cada acción liberada da**
22 **derecho en proporción al valor pagado y, a los demás**
23 **derechos que confiere la ley a los accionistas. En casos de**
24 **acciones no liberadas el derecho al voto será proporcional**
25 **al valor pagado de las acciones.".** **CLAUSULA CUARTA:**
26 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora SHIRLEY
27 GARDENIA BAIDAL ESCALANTE, por los derechos que
28 representa de la compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., en



EMBUTIDOS LORD XXXVII

Oficina: Bolivia 121 y Capitán Zaera - Teléfonos: 2444035 y 2445585
Casilla: 8834 - el Fax: 2444035 E-mail: lpcasa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 20 de julio del 2015

Señor

ING. SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE

Ciudad.-

Me es grato comunicarle que en junta General Extraordinaria de Accionistas, de EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., reunida en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

Por lo tanto, UD. Tendrá la representación que está estipulados en el Artículo Vigésimo Tercero, en la que ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individual y realizara la libre y más amplia administración de la compañía en la forma que más estimen conveniente a los intereses de ellas, establecidas en los estatutos de la Constitución de la Compañía celebrada, el 24 de marzo del 2005 antes el Notario Dr. Nelson Gustavo Cafiarte Arboleda Notario Décimo Séptimo, del Cantón Guayaquil debidamente Inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril del 2005.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines consiguientes.

Abg. Priscilla Baidal Escalante

Secretario de la Junta General Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General a que se refiere el presente nombramiento. Guayaquil, 20 de julio del 2015

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

04 SEP 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Ing. Shirley Gardenia Baidal Escalante
C.C 0912995982

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.973
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.**, a favor de **SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE**, de fojas 30.316 a 30.318, Registro de Nombramientos número 9.529.

ORDEN: 35973



Guayaquil, 29 de julio de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

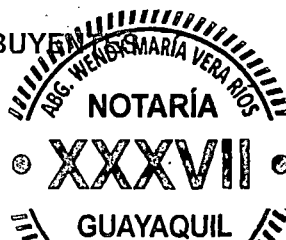
REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1207403



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992424915001
EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LORD JOHN S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Numero: 1211 Interseccion: CAPITAN ZAERA Referencia: FRENTE AL TEMPLO DE TESTIGOS DE JEHOVA Telefono Trabajo: 042445585 Telefono Trabajo: 042445105 Telefono Trabajo: 042445315 Fax: 042444035 Celular: 0994479198 Apartado Postal: 09 01 8834 Email: ipecasa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CLASIFICACION, EMBALAJE Y DESPACHO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Numero: 1211 Interseccion: CAPITAN ZAERA Referencia: FRENTE AL TEMPLO DE TESTIGOS DE JEHOVA Telefono Trabajo: 042445315 Telefono Trabajo: 042445585 Fax: 042444035 Telefono Trabajo: 042445105 Apartado Postal: 09 01 8834 Email: ipecasa@hotmail.com Celular: 0994479198

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: BARCO PESQUERO WILLY FIRST FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Numero: 1211 Interseccion: CAPITAN ZAERA Referencia: FRENTE AL TEMPLO DE TESTIGOS DE JEHOVA Telefono Trabajo: 042445315 Telefono Trabajo: 042445585 Telefono Trabajo: 042445105 Fax: 042444035 Apartado Postal: 09 01 8834 Celular: 0994479198 Email: ipecasa@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

04 SEP 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001955481

Fecha: 05/09/2018 16:19:37 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992424915001
RAZÓN SOCIAL: EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BAIÐAL ESCALANTE SHIRLEY GARDENIA
CONTADOR: VILLALTA ESCALANTE JAHIR STHALYN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/10/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/01/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Numero: 1211 Interseccion: CAPITAN ZAERA Referencia ubicacion: FRENTE AL TEMPLO DE TESTIGOS DE JEHOVA Telefono Trabajo: 042445585 Telefono Trabajo: 042445105 Telefono Trabajo: 042445315 Fax: 042444035 Celular: 0994479198 Apartado Postal: 09 01 8834 Email: ipecasa@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001955481

Fecha: 05/09/2018 16:19:37 PM

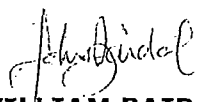


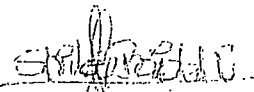
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

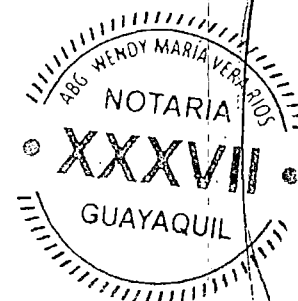
Orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito en el capital social y autorizado de la compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.

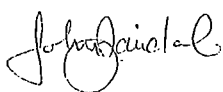
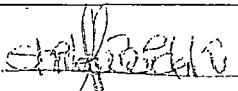
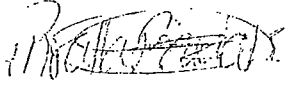
ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	VOTOS
JOHN WILLIAM BAIDAL ESCALANTE	268	268	268
SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE	268	268	268
OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE	264	264	264
TOTAL	800	800	800


JOHN WILLIAM BAIDAL ESCALANTE
Presidente de la Junta


SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE
Secretaria de la Junta



FIRMA ASISTENTES

ACCIONISTAS	FIRMA
JOHN WILLIAM BAIDAL ESCALANTE	
SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE	
OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE	



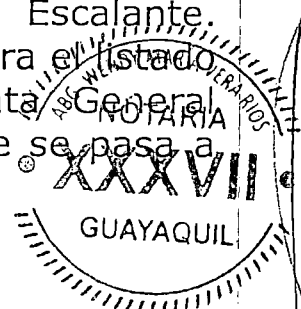
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LORD JOHN S.A.
CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Agosto del dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, ubicada en las calles Bolivia 1211 y Capitán Zaera, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: JOHN WILLIAM BAIDAL ESCALANTE, por sus propios Derechos, propietario de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción; SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE, por sus propios Derechos, propietaria de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción y, OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, por sus propios derechos, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción.

La presente Junta General Universal Extraordinaria de accionistas se reúne de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumentar el capital social y autorizado de la compañía.
- 2.- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la compañía.

Actúa como Presidente el señor John William Baidal Escalante, y como Secretaria la señora Shirley Gardenia Baidal Escalante. Constatado el Quórum reglamentario, la secretaria elabora el listado de accionistas presentes y declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, inmediatamente se pasa a tratar el Primer punto del orden del día:



El Presidente mociona que por razones financieras y por estrategia económica, se debe aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000,00), para cuyo efecto deberán emitirse sesenta mil (60.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas, de forma tal, que una vez perfeccionado el incremento de capital de la compañía, éste ascienda a la suma de sesenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.800,00), fijando el Capital Autorizado de la compañía a la suma de ciento veintiún mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 121.600,00). Una vez Discutido se aprobó por unanimidad.

Se pasó a tratar el Segundo Punto: El Presidente de la Junta tomo la palabra y mencionó que como consecuencia del aumento de capital, es necesario se reforme el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, - una vez perfeccionado el aumento- dirá:

"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de ciento veintiún mil seiscientos de dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito es de sesenta mil ochocientos de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero cero uno a los sesenta mil ochocientos inclusive. Cada acción liberada da derecho en proporción al valor pagado y, a los demás derechos que confiere la ley a los accionistas. En casos de acciones no liberadas el derecho al voto será proporcional al valor pagado de las acciones."

El mismo que se aprueba por unanimidad.

El capital del aumento es suscrito pagadero en efectivo de la siguiente manera: El señor JOHN WILLIAM BAIDAL ESCALANTE, procede a suscribir VEINTE MIL nuevas acciones y paga veinte mil dólares de los Estados Unidos de



América. La Señora SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE, procede a suscribir veinte mil nuevas acciones y paga veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. La señorita OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE, procede a suscribir veinte mil nuevas acciones y paga veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.

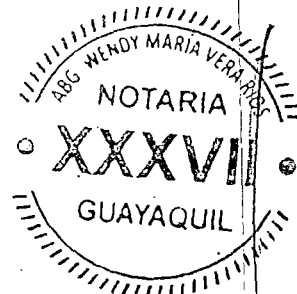
Una vez Discutido se aprobó por unanimidad.

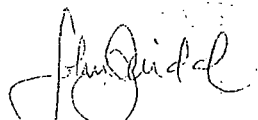
Los accionistas aprueban de consuno todo lo actuado y de la misma manera autorizan a la representante legal a perfeccionar todo lo aprobado. No habiendo otro punto que tratar, se efectúa un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión y, leída que fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, siendo las diez horas se declara concluida la sesión.

SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE
Secretaria - Gerente

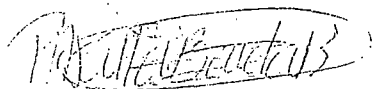
JOHN-WILLIAM BAIDAL ESCALANTE
Presidente de la Junta

SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE
Accionista





JOHN WILLIAM BAIDAL ESCALANTE
Accionista



OLGA PRISCILLA BAIDAL ESCALANTE
Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Shirley Baidal E.

Número único de identificación: 0912995982

Nombres del ciudadano: BAI DAL ESCALANTE SHIRLEY GARDENIA

Condición del cedula do: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HECTOR ANTONIO GRIJALVA CORREIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: JUAN GUILLERMO BAI DAL RAMIREZ

Nombres de la madre: OLGA GARDENIA ESCALANTE CHALEN

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

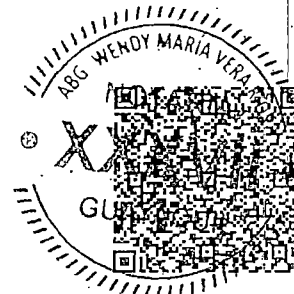
N° de certificado: 180-152-53398



180-152-53398

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



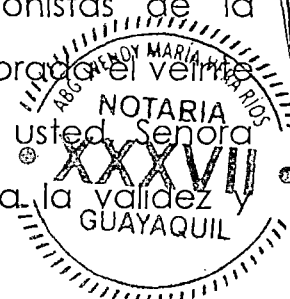
The diagram illustrates the experimental setup for studying the effect of the initial concentration of the polymer solution on the morphology of the polymer blend. It shows a cross-section of a polymer blend with a central layer of polymer solution and a surrounding layer of polymer. The central layer is labeled 'Polymer solution' and the surrounding layer is labeled 'Polymer'. The central layer is further divided into two regions: 'Polymer solution' and 'Polymer'. The central layer is labeled 'Polymer solution' and the surrounding layer is labeled 'Polymer'. The central layer is further divided into two regions: 'Polymer solution' and 'Polymer'.

the 1990s, the number of people in the world who are undernourished has declined from 1.1 billion to 800 million. The number of people who are malnourished has declined from 1.5 billion to 1 billion. The number of people who are obese has increased from 100 million to 300 million. The number of people who are overweight has increased from 100 million to 300 million. The number of people who are obese and overweight has increased from 100 million to 300 million. The number of people who are obese and overweight has increased from 100 million to 300 million.

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 su calidad de Gerente General, bajo la gravedad de
2 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional
3 e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la
4 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
5 compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A. celebrada el veinte
6 de agosto del dos mil dieciocho, ha sido correctamente
7 integrado, siendo suscrito por los accionistas conforme lo
8 resuelto en la antedicha sesión; y, que la reforma del artículo
9 Quinto del estatuto social de la compañía, ha sido
10 efectuado conforme lo resuelto en la Junta anteriormente
11 indicada. Así también, la señora SHIRLEY GARDENIA BAIDAL
12 ESCALANTE, por los derechos que representa de la
13 compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., en su calidad de
14 Gerente General, bajo la gravedad de juramento declara
15 de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que
16 la compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A. no es contratista
17 del estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes
18 de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
19 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se
20 incorporan a la presente, para que formen parte de la
21 misma, los siguientes documentos: **CINCO. UNO.** -
22 Nombramiento de la señora SHIRLEY GARDENIA BAIDAL
23 ESCALANTE como representante legal de la compañía
24 EMBUTIDOS LORD JOHN S.A. **CINCO. DOS.** - Acta de la Junta
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía EMBUTIDOS LORD JOHN S.A. celebrada el veinte
27 de agosto del dos mil dieciocho. Agregue usted, Señora
28 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

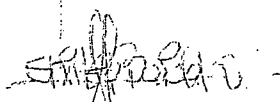


1 perfección de la presente escritura pública y haga constar
2 que por si o por interpuesta persona, la compañía
3 EMBUTIDOS LORD JOHN S.A., se encuentra autorizada a
4 obtener la inscripción de este instrumento público en los
5 Registros que fueren del caso. F) Abogada OLGA PRISCILLA
6 BAIDAL ESCALANTE, matricula profesional número cero
7 nueve - dos mil ocho- cuatrocientos noventa y dos del Foro
8 de Abogados del Guayas. HASTA AQUI LA MINUTA QUE
9 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de
10 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la
11 otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto
12 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 
SHIRLEY GARDENIA BAIDAL ESCALANTE

17 p. EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.

18 C.C.N° 0912995982

19 C.V.N° 028-220

20 RUC. N° 0992424915001

21

22

23

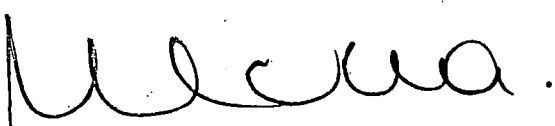
24

25

26

27

28


ABG. WENDY VERA RIOS, Mgs.,

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



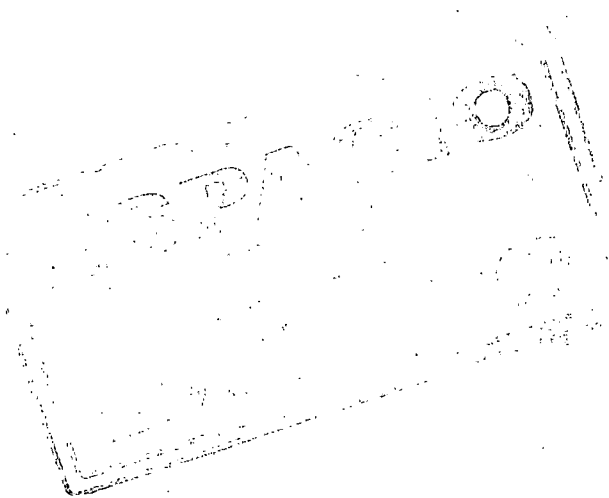
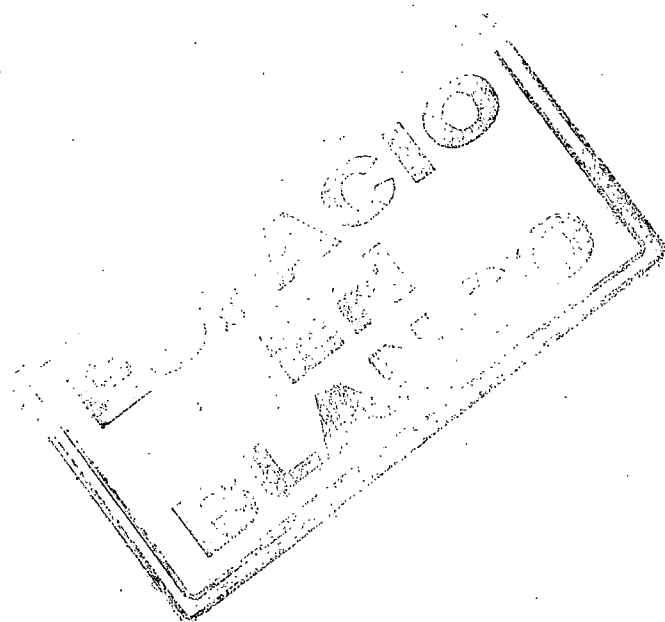
SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMBUTIDOS LORD JOHN S.A. - LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



[Handwritten signature]



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000012436



20180901037P06399
NOTARÍA

XXXVII

GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

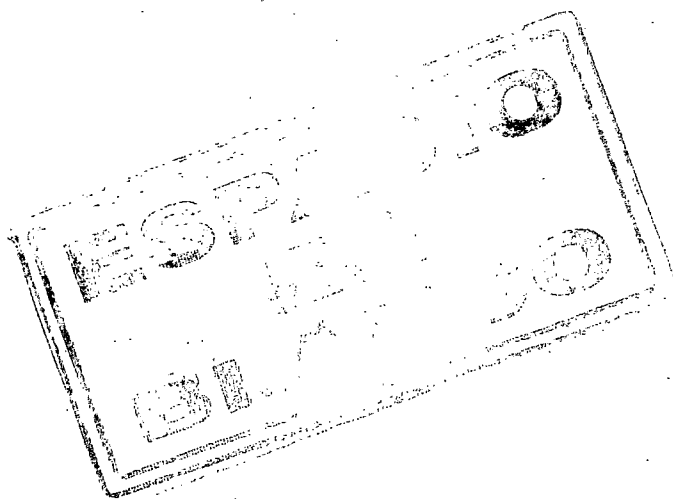
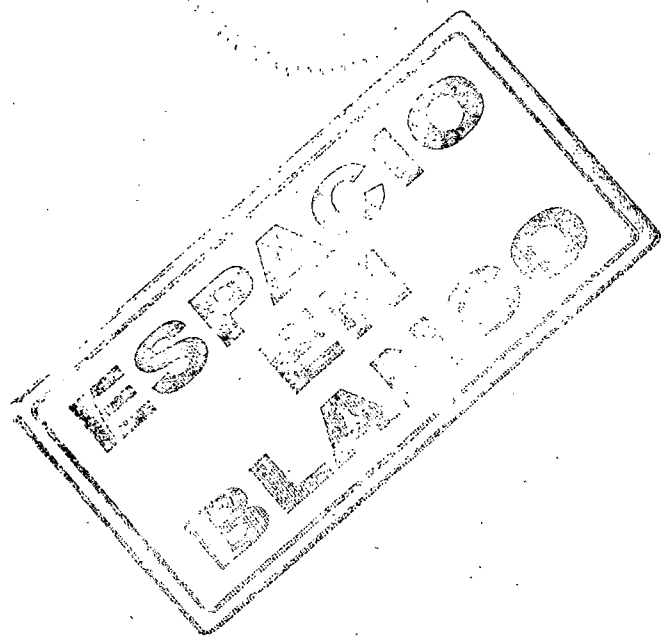
Escritura N°:		20180901037P06399					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILAL ESCALANTE SHIRLEY GARDENIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0912995982	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

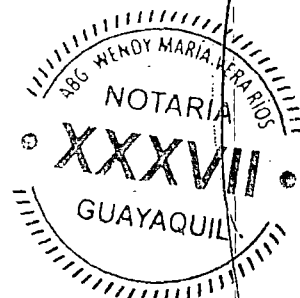
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P06399					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Notario	Persona que le representa
Natural	BIDAL ESCALANTE SHIRLEY GARDENIA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0912995982	ECUATORIANA	NOTARIA GENERAL	EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.
A FAVOR DE XXXVII							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Notario	Persona que representa
						GUAYAQUIL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.922

FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:56



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de capital Autorizado; Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **EMBUTIDOS LORD JOHN S.A.**, de fojas 2.241 a 2.254, Registro Industrial número 156. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45922



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 014 fojas utiles
Guayaquil,



12 SEP 2018

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0443261

